



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 320 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de octubre del 2016, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 214-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 03 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemática de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 470-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 05 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 214-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 03 de octubre del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemática de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 320 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

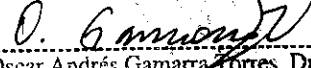
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemática de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en seis (06) folios.


ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (E)

JLMQR/
EATA/SG
Crim/



OBJETIVOS ACADÉMICOS.

1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe, con mención en Matemática para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito de la educación.
5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo educativo.
6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.
7. Formar profesionales en Educación Intercultural Bilingüe con sólidos conocimientos pedagógicos, con sentido ético, reflexivos, críticos y creativos, comprometidos en la solución de problemas de sus comunidades y del país interesados en aprender e innovar permanentemente y capaces de conformar e interactuar en equipos de trabajo.





PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemática de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza es un profesional competente que:

- Desarrolla los fundamentos teóricos de las Ciencias básicas.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de las Ciencias sociales.
- Promueve el aprendizaje de las Bases teóricas de la investigación científica.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la Psicología y psicopedagogía.
- Desarrolla las bases teóricas de las ciencias sociales y la educación.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación ambiental y las ciencias naturales
- Comprende y conocer el fundamento científico y teórico de las matemáticas especializadas.
- Desarrolla las bases teóricas de la legislación peruana para valorar la interculturalidad.
- Desarrolla las bases teóricas del lenguaje y la comunicación.
- Comprende las bases teóricas de la filosofía y la realidad.
- Conoce y aplicara los fundamentos teóricos de la pedagogía y el currículo.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación y la didáctica
- Conoce los fundamentos teóricos del arte y la creatividad.
- Desarrolla los fundamentos básicos de la práctica pre profesional.
- Aplica estrategias, técnicas, formas y métodos didácticos para el entendimiento matemático.



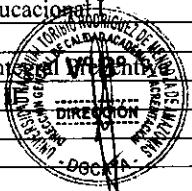
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – ESPECIALIDAD
EDUCACIÓN SECUNDARIA IB CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA**

PLAN DE ESTUDIOS

Cód.	CURSOS	Tipo	Pre-requisito	Ciclo	Créditos	Horas Semanales			Exigencia	Departamento Académico
						HT	HP	HT		
01	Matemática I	EE	Ninguno	I	04	03	02	05	O	Ciencias Básicas
02	Lengua I	G	Ninguno	I	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
03	Antropología	G	Ninguno	I	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
04	Psicología	G	Ninguno	I	03	02	02	04	O	Salud Pública
05	Filosofía	G	Ninguno	I	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
06	Metodología del Trabajo Universitario	G	Ninguno	I	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
	TOTAL				20	14	12	26		
07	Matemática II	EE	01	II	04	03	02	05	O	Ciencias Básicas
08	Estadística	EE	Ninguno	II	04	03	02	05	O	Ciencias Básicas
09	Química General	G	Ninguno	II	04	03	02	05	O	Ciencias Básicas
10	Lengua II	G	02	II	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
11	Materialismo Histórico y Dialéctico	G	05	II	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
12	Educación Artística	EE	Ninguno	II	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
	TOTAL				23	17	12	29		
13	Desarrollo de la Comunicación en Lengua Indígena I	EE	10	III	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
14	Biología General	G	09	III	04	03	02	05	O	Ciencias Básicas
15	Sociología de la Educación	G	Ninguno	III	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
16	Psicología Educativa	EE	04	III	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
17	Ecología y Educación Ambiental	EE	09	III	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
18	Pedagogía General	EE	Ninguno	III	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
	TOTAL				21	15	12	27		
19	Análisis Matemático I	EE	Ninguno	IV	04	03	02	05	O	Ciencias Básicas
20	Desarrollo de la Comunicación en Lengua Indígena II	EE	13	IV	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
21	Realidad Nacional y Mundial	G	03	IV	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
22	Filosofía de la Educación	EE	05	IV	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
23	Didáctica General	EE	18	IV	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
24	Historia Crítica de la Educación Peruana y Universal	EE	Ninguno	IV	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
	TOTAL				22	16	12	28		
25	Análisis Matemático II	EE	19	V	04	03	02	05	O	Ciencias Básicas
26	Desarrollo Humano	EE	Ninguno	V	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
27	Álgebra	EE	19	V	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
28	Física General I	EE	Ninguno	V	04	03	02	05	O	Ciencias Básicas
29	Metodología de la Investigación	EE	08	V	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
30	Aritmética	EE	19	V	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
⊗	Electivo I	E	Ninguno	V	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	TOTAL				25	18	14	32		
31	Geometría	EE	30	VI	04	03	02	05	O	Ciencias Básicas
32	Trigonometría	EE	19	VI	04	03	02	05	O	Ciencias Básicas
33	Corrientes Pedagógicas y Pedagogía Avanzada	EE	18	VI	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
34	Economía General	G	Ninguno	VI	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
35	Práctica Pre Profesionales I	EE	23	VI	04	02	04	06	O	CC SS y Humanidades
36	Derechos de los Pueblos Indígenas y Legislación Educativa	EE	Ninguno	VI	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
⊗	Electivo II	E	Ninguno	VI	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	TOTAL				25	17	16	33		
37	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria I	EE	31 y 32	VII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
38	Proyectos de Inversión Educativa I	EE	Ninguno	VII	04	03	02	05	O	Economía y A
39	Física General II	EE	28	VII	04	03	02	05	O	CC SS y Humanidades
40	Educación para la Salud Intercultural	EE	Ninguno	VII	03	02	02	04	O	Salud Pública
41	Práctica Pre Profesionales II	EE	35	VII	04	02	04	06	O	CC SS y Humanidades
42	Tesis I	EE	29	VII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
⊗	Electivo III	E	Ninguno	VII	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	TOTAL				24	16	16	32		



43	Proyectos de Inversión Educativa II	EE	38	VIII	04	03	02	05	O	Economía y A
44	Tesis II	EE	42	VIII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
45	Didáctica de la Física	EE	39	VIII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
46	Matemática Financiera	EE	Ninguno	VIII	03	02	02	04	O	Ciencias Básicas
47	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria II	EE	37	VIII	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
48	Práctica Pre Profesional III	EE	41	VIII	04	02	04	06	O	CC SS y Humanidades
X	Electivo IV	E	Ninguno	VIII	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
TOTAL					23	15	16	31		
49	Matemática Aplicada	EE	46	IX	03	02	02	04	O	Ciencias Básicas
50	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria III	EE	47	IX	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
51	Historia de la Matemática	EE	Ninguno	IX	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
52	Administración Educativa	EE	33	IX	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
53	Práctica Pre Profesional IV	EE	48	IX	04	02	04	06	O	CC SS y Humanidades
54	Tesis III	EE	44	IX	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
X	Electivo V	E	Ninguno	IX	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
TOTAL					22	14	16	30		
55	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria IV	EE	50	X	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
56	Legislación Educativa	EE	Ninguno	X	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
57	Práctica Pre Profesional V (*)	EE	53	X	15	00	30	30	O	CC SS y Humanidades
58	Ética	EE	Ninguno	X	03	02	02	04	O	CC SS y Humanidades
TOTAL					24	06	36	42		

(*) La Práctica Pre Profesional V se desarrollará en una Institución Educativa de Educación Secundaria IB de la región Amazonas hasta completar como mínimo 320 horas.

CICLOS	Cód.	CURSOS ELECTIVOS	Electivos	Pre-requisito	Créditos	Horas Semanales			Exigencia	Departamento Académico
						HT	HP	HT		
V	59	Historia del Pensamiento Matemático	I	Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	60	Políticas Educativas		Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
VI	61	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	II	Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	62	Autoevaluación y Acreditación Académica		Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
VII	63	Genética y Biotecnología	III	Ninguno	03	02	02	04	E	Ciencias Básicas
	64	Nacionalidades e Identidades Culturales en el Perú		Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
VIII	65	Historia de la Ciencia	IV	Ninguno	03	02	02	04	E	CC SS y Humanidades
	66	Termodinámica		Ninguno	03	02	02	04	E	Ciencias Básicas
IX	67	Estadística Financiera	V	Ninguno	03	02	02	04	E	Ciencias Básicas
	68	Estadística Inferencial		Ninguno	03	02	02	04	E	Ciencias Básicas

RESUMEN	Cursos		Créditos	
	Nº	%	Nº	%
Cursos de estudios generales	12	19.00	41	18.00
Cursos de estudios específicos y de especialidad	46	73.00	173	75.00
Cursos electivos	5	8.00	15	7.00
TOTAL	63	100.00	229	100.00



